



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO
LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Noviembre del 2020.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
022/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO DE AUTOS QUE EL ACTOR, FUE OMISO DE DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, RESPECTO DE LA CONTESTACIÓN REALIZADA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, NO OBSTANTE DE ESTAR DEBIDAMENTE NOTIFICADO TAL COMO CONSTA EN LA CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN REALIZADAS POR LA ACTUARIA ADSCRITA A ESTA SALA VISIBLES A FOJA CIENTO VEINTISÉIS (126) DEL PRESENTE JUICIO, SE LE TIENE POR PERDIDO EL MISMO.• AHORA BIEN, POR CUANTO HACE AL SEÑALAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, DÍGASELE AL LETRADO COMPARECIENTE QUE SE RESERVA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA MISMA, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA.• SEGUIDAMENTE, SE TIENE POR RECIBIDO EL ESCRITO DE CUENTA QUE SUSCRIBE EL ACTOR, PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, SOLICITANDO COPIAS SIMPLES DEL EXPEDIENTE 022/2020-S-4, AL RESPECTO DÍGASELE AL CITADO LETRADO QUE SE ESTÉ A LA RESERVA DECRETADA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.	P
083/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none">• SE TIENE POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA PRESENTADO A TRAVÉS DEL BUZÓN DIGITAL DE ESTA CUARTA SALA, MEDIANTE EL CUAL DESAHOGA VISTA RESPECTO A LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA.• RESULTA NECESARIO CITAR AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, PARA QUE COMPAREZCA A PRESENTAR EL ESCRITO ORIGINAL, ASÍ COMO A RATIFICAR LA FIRMA QUE CALZA EN DICHO ESCRITO, ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS Y/O SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE ESTA SALA, SEÑALÁNDOSE PARA TALES EFECTOS, FECHA Y HORA, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO COMPARECER EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA SE TENDRÁ POR NO PRESENTADO DICHO ESCRITO DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO EN COMENTO.	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO
LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Noviembre del 2020.

084/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TIENE AL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA ACTORA., CON SU OCURSO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL DESAHOGA LA VISTA CONCEDIDA SEGÚN PROVEÍDO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN RELACIÓN A LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA FORMULADA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, AL RESPECTO DÍGASELE QUE LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER SE TOMARAN EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. • SEGUIDAMENTE, TÉNGASE AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU OCURSO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL PRETENDE AMPLIAR SU ESCRITO DE DEMANDA INICIAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DEL ESCRITO SE ADVIERTE QUE LA PARTE PROMOVENTE NO SEÑALA A LAS AUTORIDADES QUE PARTICIPARON EN LOS ELEMENTOS EXPRESADOS EN LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA, POR LO QUE RESULTA IMPROCEDENTE LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD ACTORA; EN VIRTUD DE QUE NO SE CUMPLE CON LO PRECEPTUADO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. CONSEQUENTEMENTE, LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN EL ESCRITO DENOMINADO DE AMPLIACIÓN, SE TOMARÁN EN CUENTA AL MOMENTO DE EMITIR LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN DERECHO PROCEDA. 	P
084/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE; QUE LE FUE NOTIFICADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. ATENTO A LO ANTERIOR; REMÍTASE EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN, MEDIANTE ATENTO OFICIO DIRIGIDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO EN EL ESCRITO RECURSAL, LA CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADA A LA PARTE RECURRENTE, LA RESOLUCIÓN QUE SE COMBATE. ANEXANDO EL INFORME PRESCRITO EN EL CITADO NUMERAL Y LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN. 	L
095/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES EL OFICIO NÚMERO 12292/2020, SIGNADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO DICTADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO
LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Noviembre del 2020.

		AMPARO DIRECTO NÚMERO 704/2020-I, EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN EL QUE SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO ANTES CITADO HA CAUSADO EJECUTORIA PARA TODOS LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. HÁGASE LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO PARA OS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.	
162/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> SE TIENE POR PRESENTADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, SOLICITANDO EL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL JUICIO, AL RESPECTO DÍGASELE AL OCURSANTE, QUE DEBIDO A LA EXCESIVA CARGA DE TRABAJO DE ESTA SALA, ADEMÁS DE LA SUSPENSIÓN DE LABORES DECRETADA POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE LOS ACUERDO GENERALES S-S-004-2020, S-S-005-2020, S-S-006-2020, Y S-S-007-2020, A CAUSA DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2, EN DONDE TAMBIÉN SE ORDENÓ EL ACCESO ÚNICAMENTE DEL CINCUENTA (50) % DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, POR LO TANTO, DICHA SENTENCIA SERÁ DICTADA EN CUANTO LAS CONDICIONES LABORALES ASÍ LO PERMITAN. 	P
299/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> DEL CÓMPUTO SECRETARIAL REALIZADO SE ADVIERTE QUE LAS AUTORIDADES CONDENADAS SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO Y DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y PROYECTISTA DE LA CITADA DEPENDIENCIA, NO RECURRIERON LA SENTENCIA DEFINITIVA DE CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE DICTADA EN AUTOS, NO OBSTANTE DE HABER SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADOS EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, TAL Y COMO CONSTA DE LA FOJA NOVENTA Y NUEVE (99) DEL PRESENTE SUMARIO, SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA ANTES REFERIDA HA CAUSADO ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. TÉNGASE POR PRESENTADOS AL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, POR EL CUAL CUMPLE CON LA CONDENA DICTADA EN EL SENTENCIA DE MÉRITO, EXHIBIENDO COPIA FOTOSTÁTICA CERTIFICADA DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SUSCRITO POR EL DIRECTOR OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD; OFICIO NÚMERO SM/DN/343/2020 DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO
LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Noviembre del 2020.

		<p>DE DOS MIL VEINTE, EXPEDIDO POR LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE LA CITADA DEPENDENCIA Y OFICIO NÚMERO SM/DN/SS/404/2020 DE FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, SUSCRITO POR LA SUBDIRECTORA DE SANCIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN, LOS CUALES SE ACUERDA LA CANCELACIÓN DEL ACTA DE SUPERVISIÓN NÚMERO 0254/19 Y SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN Y ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN. ATENTO A ELLO, CON COPIA DEL ESCRITO DE LA AUTORIDAD Y ANEXOS, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA SEÑALADO POR LA CONDENADA; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO ADUCIDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SEGUIDAMENTE, A SUS AUTOS EL ESCRITO PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ACTORA., SOLICITANDO SE LE HAGA DEVOLUCIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL CON LA CUAL ACREDITO SU PERSONALIDAD, ATENTO A ELLOS, DÍGASELE A DICHO PROMOVENTE QUE SE RESERVA LA ENTREGA DE LA MISMA, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA 	
336/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TIENE POR PRESENTADO AL ACTOR CON SU ESCRITO DE CUENTA, SOLICITANDO EL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL JUICIO, AL RESPECTO DÍGASELE AL OCURSANTE, QUE DEBIDO A LA EXCESIVA CARGA DE TRABAJO DE ESTA SALA, ADEMÁS DE LA SUSPENSIÓN DE LABORES DECRETADA POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE LOS ACUERDO GENERALES S-S-004-2020, S-S-005-2020, S-S-006-2020, Y S-S-007-2020, A CAUSA DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2, EN DONDE TAMBIÉN SE ORDENÓ EL ACCESO ÚNICAMENTE DEL CINCUENTA (50) % DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, POR LO TANTO, DICHA SENTENCIA SERÁ DICTADA EN CUANTO LAS CONDICIONES LABORALES ASÍ LO PERMITAN. 	P
699/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • CONFORME AL BOLETÍN DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO QUE DISCURRE DIRIGIDO TANTO AL PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COMO AL PÚBLICO EN GENERAL, SE NOS INFORMA QUE EN RAZÓN DE LA PREVALENCIA DEL INTERÉS 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO
LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Noviembre del 2020.

		<p>PÚBLICO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EXTENSIVO A LOS HABITANTES EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CONSONANCIA CON LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SANA DISTANCIA, A EFECTO DE PREVENIR UNA MAYOR PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, EN VI SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA MISMA FECHA, EMITIÓ ACUERDO GENERAL, <u>MEDIANTE EL CUAL SUSPENDE TODA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA A PARTIR DEL DÍA VEINTE (20) DE MARZO DE ESTA ANUALIDAD, SIN QUE CORRIERAN PLAZOS PROCESALES, REANUDÁNDOSE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, A PARTIR DEL DÍA (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y APARECIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE DIECIOCHO DE FEBRERO HOGAÑO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, PARA LLEVAR A EFECTO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS ORDENADA POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; SE DIFIERE LA MISMA Y SE RESERVA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA NUEVA FECHA, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA 	
708/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES EL OFICIO NÚMERO 12621/2020, FIRMADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO DICTADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 1081/2018-III, EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN EL QUE SE ORDENA EL ARCHIVO DEL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR LA ACTORA Y LA DEVOLUCIÓN A LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL EL DUPLICADO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 708/2017-S-4 Y EL DUPLICADO DEL TOCA DE RECLAMACIÓN REC-009/2018-P-2. HÁGASE LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO PARA OS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. • TÉNGASE POR RECIBIDO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA ACTORA, SOLICITANDO SE SEÑALE FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA, AL RESPECTO DÍGASELE AL CITADO LETRADO, POR CUANTO HACE AL SEÑALAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO
LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Noviembre del 2020.

		SE RESERVA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA MISMA, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA	
709/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • CONFORME AL BOLETÍN DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO QUE DISCURRE DIRIGIDO TANTO AL PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COMO AL PÚBLICO EN GENERAL, SE NOS INFORMA QUE EN RAZÓN DE LA PREVALENCIA DEL INTERÉS PÚBLICO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EXTENSIVO A LOS HABITANTES EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CONSONANCIA CON LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SANA DISTANCIA, A EFECTO DE PREVENIR UNA MAYOR PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, EN VI SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA MISMA FECHA, EMITIÓ ACUERDO GENERAL, <u>MEDIANTE EL CUAL SUSPENDE TODA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA A PARTIR DEL DÍA VEINTE (20) DE MARZO DE ESTA ANUALIDAD, SIN QUE CORRIERAN PLAZOS PROCESALES, REANUDÁNDOSE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, A PARTIR DEL DÍA (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).</u> • EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y APARECIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE DIECIOCHO DE FEBRERO HOGAÑO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, PARA LLEVAR A EFECTO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS ORDENADA POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; SE DIFIERE LA MISMA Y SE RESERVA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA NUEVA FECHA, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA. 	P
772/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TIENE POR PRESENTADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, SOLICITANDO EL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL JUICIO, AL RESPECTO DÍGASELE AL OCURSANTE, QUE DEBIDO A LA EXCESIVA CARGA DE TRABAJO DE ESTA SALA, ADEMÁS DE LA SUSPENSIÓN DE LABORES DECRETADA POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE LOS ACUERDO GENERALES S-S-004-2020, S-S-005-2020, S-S-006-2020, Y S-S-007-2020, A CAUSA DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2, EN DONDE TAMBIÉN SE ORDENÓ EL ACCESO ÚNICAMENTE DEL CINCUENTA (50) % DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, POR LO TANTO, DICHA SENTENCIA SERÁ DICTADA EN CUANTO LAS CONDICIONES LABORALES ASÍ LO PERMITAN. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Noviembre del 2020.

776/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • CONFORME AL BOLETÍN DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO QUE DISCURRE DIRIGIDO TANTO AL PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COMO AL PÚBLICO EN GENERAL, SE NOS INFORMA QUE EN RAZÓN DE LA PREVALENCIA DEL INTERÉS PÚBLICO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EXTENSIVO A LOS HABITANTES EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CONSONANCIA CON LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SANA DISTANCIA, A EFECTO DE PREVENIR UNA MAYOR PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, EN VI SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA MISMA FECHA, EMITIÓ ACUERDO GENERAL, <u>MEDIANTE EL CUAL SUSPENDE TODA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA A PARTIR DEL DÍA VEINTE (20) DE MARZO DE ESTA ANUALIDAD, SIN QUE CORRIERAN PLAZOS PROCESALES, REANUDÁNDOSE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, A PARTIR DEL DÍA (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).</u> • EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y APARECIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE VEINTIUNO DE FEBRERO HOGAÑO, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, PARA LLEVAR A EFECTO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LEY ORDENADA POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; SE DIFIERE LA MISMA Y SE RESERVA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA NUEVA FECHA, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA. 	P
786/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • CONFORME AL BOLETÍN DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO QUE DISCURRE DIRIGIDO TANTO AL PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COMO AL PÚBLICO EN GENERAL, SE NOS INFORMA QUE EN RAZÓN DE LA PREVALENCIA DEL INTERÉS PÚBLICO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EXTENSIVO A LOS HABITANTES EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CONSONANCIA CON LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SANA DISTANCIA, A EFECTO DE PREVENIR UNA MAYOR PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, EN VI SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA MISMA FECHA, EMITIÓ ACUERDO GENERAL, <u>MEDIANTE EL CUAL SUSPENDE TODA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA A PARTIR DEL DÍA VEINTE (20) DE MARZO DE ESTA ANUALIDAD, SIN QUE CORRIERAN PLAZOS PROCESALES, REANUDÁNDOSE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, A PARTIR DEL DÍA (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).</u> 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Noviembre del 2020.

		<ul style="list-style-type: none"> EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y APARECIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE ONCE DE FEBRERO HOGAÑO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, PARA LLEVAR A EFECTO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, ASÍ COMO LA PRUEBA CONFESIONAL A CARGO DE LA PARTE ACTORA, ORDENADA POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; SE DIFIERE LA MISMA Y SE RESERVA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA NUEVA FECHA, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA. 	
820/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> CONFORME AL BOLETÍN DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO QUE DISCURRE DIRIGIDO TANTO AL PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COMO AL PÚBLICO EN GENERAL, SE NOS INFORMA QUE EN RAZÓN DE LA PREVALENCIA DEL INTERÉS PÚBLICO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EXTENSIVO A LOS HABITANTES EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CONSONANCIA CON LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SANA DISTANCIA, A EFECTO DE PREVENIR UNA MAYOR PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, EN VI SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA MISMA FECHA, EMITIÓ ACUERDO GENERAL, <u>MEDIANTE EL CUAL SUSPENDE TODA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA A PARTIR DEL DÍA VEINTE (20) DE MARZO DE ESTA ANUALIDAD, SIN QUE CORRIERAN PLAZOS PROCESALES, REANUDÁNDOSE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, A PARTIR DEL DÍA (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).</u> EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y APARECIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE DIECINUEVE DE FEBRERO HOGAÑO, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, PARA EFECTOS DE LOS PERITOS TANTO DE LA PARTE ACTORA COMO DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, ESTÉN EN APTITUD DE RENDIR SUS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES; SE DIFIERE LA MISMA Y SE RESERVA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA NUEVA FECHA, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA. 	P
831/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> CONFORME AL BOLETÍN DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO QUE DISCURRE DIRIGIDO TANTO AL PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COMO AL PÚBLICO EN GENERAL, SE NOS INFORMA QUE EN RAZÓN DE LA PREVALENCIA DEL INTERÉS PÚBLICO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EXTENSIVO A LOS HABITANTES EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CONSONANCIA CON LAS RECOMENDACIONES EN 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO
LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Noviembre del 2020.

		<p>MATERIA DE SANA DISTANCIA, A EFECTO DE PREVENIR UNA MAYOR PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, EN VI SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA MISMA FECHA, EMITIÓ ACUERDO GENERAL, <u>MEDIANTE EL CUAL SUSPENDE TODA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA A PARTIR DEL DÍA VEINTE (20) DE MARZO DE ESTA ANUALIDAD, SIN QUE CORRIERAN PLAZOS PROCESALES, REANUDÁNDOSE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, A PARTIR DEL DÍA (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).</u></p> <ul style="list-style-type: none"> EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y APARECIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE DOCE DE FEBRERO HOGAÑO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, PARA LLEVAR A EFECTO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, ASÍ COMO LA PRUEBA CONFESIONAL A CARGO DE LA PARTE ACTORA, ORDENADA EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; SE DIFIERE LA MISMA Y SE RESERVA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA NUEVA FECHA, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA. 	
833/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> CONFORME AL BOLETÍN DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO QUE DISCURRE DIRIGIDO TANTO AL PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COMO AL PÚBLICO EN GENERAL, SE NOS INFORMA QUE EN RAZÓN DE LA PREVALENCIA DEL INTERÉS PÚBLICO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EXTENSIVO A LOS HABITANTES EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CONSONANCIA CON LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SANA DISTANCIA, A EFECTO DE PREVENIR UNA MAYOR PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, EN VI SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA MISMA FECHA, EMITIÓ ACUERDO GENERAL, <u>MEDIANTE EL CUAL SUSPENDE TODA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA A PARTIR DEL DÍA VEINTE (20) DE MARZO DE ESTA ANUALIDAD, SIN QUE CORRIERAN PLAZOS PROCESALES, REANUDÁNDOSE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, A PARTIR DEL DÍA (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).</u> EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE RESERVA EL PRONUNCIAMIENTO PARA EL SEÑALAMIENTO PARA LA AUDIENCIA DE LEY PREVISTA EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Noviembre del 2020.

940/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• CONFORME AL BOLETÍN DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO QUE DISCURRE DIRIGIDO TANTO AL PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COMO AL PÚBLICO EN GENERAL, SE NOS INFORMA QUE EN RAZÓN DE LA PREVALENCIA DEL INTERÉS PÚBLICO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EXTENSIVO A LOS HABITANTES EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CONSONANCIA CON LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SANA DISTANCIA, A EFECTO DE PREVENIR UNA MAYOR PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, EN VI SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA MISMA FECHA, EMITIÓ ACUERDO GENERAL, <u>MEDIANTE EL CUAL SUSPENDE TODA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA A PARTIR DEL DÍA VEINTE (20) DE MARZO DE ESTA ANUALIDAD, SIN QUE CORRIERAN PLAZOS PROCESALES, REANUDÁNDOSE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, A PARTIR DEL DÍA (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).</u>• EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y APARECIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE VEINTE DE FEBRERO HOGAÑO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, PARA LLEVAR A EFECTO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS ORDENADA POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; SE DIFIERE LA MISMA Y SE RESERVA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA NUEVA FECHA, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA.	P
946/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• CONFORME AL BOLETÍN DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO QUE DISCURRE DIRIGIDO TANTO AL PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COMO AL PÚBLICO EN GENERAL, SE NOS INFORMA QUE EN RAZÓN DE LA PREVALENCIA DEL INTERÉS PÚBLICO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EXTENSIVO A LOS HABITANTES EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CONSONANCIA CON LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SANA DISTANCIA, A EFECTO DE PREVENIR UNA MAYOR PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, EN VI SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA MISMA FECHA, EMITIÓ ACUERDO GENERAL, <u>MEDIANTE EL CUAL SUSPENDE TODA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA A PARTIR DEL DÍA VEINTE (20) DE MARZO DE ESTA ANUALIDAD, SIN QUE CORRIERAN PLAZOS PROCESALES, REANUDÁNDOSE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, A PARTIR DEL DÍA (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).</u>	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Noviembre del 2020.

		<ul style="list-style-type: none"> • EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y APARECIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE CATORCE DE FEBRERO HOGAÑO, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, PARA LLEVAR A EFECTO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS ORDENADA POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; SE DIFIERE LA MISMA Y SE RESERVA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA NUEVA FECHA, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA. 	
991/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • TÉNGASE POR PRESENTADO CON SU ESCRITO DE CUENTA AL AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, MEDIANTE EL CUAL DESAHOGA LA VISTA CONCEDIDA SEGÚN PROVEÍDO DE FECHA TRECE DEL FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN RELACIÓN A LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA FORMULADA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, AL RESPECTO DÍGASELE QUE LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER SE TOMARAN EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. • CONFORME AL BOLETÍN DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO QUE DISCURRE DIRIGIDO TANTO AL PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COMO AL PÚBLICO EN GENERAL, SE NOS INFORMA QUE EN RAZÓN DE LA PREVALENCIA DEL INTERÉS PÚBLICO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EXTENSIVO A LOS HABITANTES EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CONSONANCIA CON LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SANA DISTANCIA, A EFECTO DE PREVENIR UNA MAYOR PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, EN VI SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA MISMA FECHA, EMITIÓ ACUERDO GENERAL, <u>MEDIANTE EL CUAL SUSPENDE TODA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA A PARTIR DEL DÍA VEINTE (20) DE MARZO DE ESTA ANUALIDAD, SIN QUE CORRIERAN PLAZOS PROCESALES, REANUDÁNDOSE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, A PARTIR DEL DÍA (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).</u> • EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE RESERVA EL PRONUNCIAMIENTO PARA EL SEÑALAMIENTO PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO
LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Noviembre del 2020.

1012/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • TÉNGASE POR PRESENTADO CON SU ESCRITO DE CUENTA AL AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, MEDIANTE EL CUAL DESAHOGA LA VISTA CONCEDIDA SEGÚN PROVEÍDO DE FECHA TRECE DEL FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN RELACIÓN A LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA FORMULADA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, AL RESPECTO DÍGASELE QUE LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER SE TOMARAN EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. • CONFORME AL BOLETÍN DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO QUE DISCURRE DIRIGIDO TANTO AL PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COMO AL PÚBLICO EN GENERAL, SE NOS INFORMA QUE EN RAZÓN DE LA PREVALENCIA DEL INTERÉS PÚBLICO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EXTENSIVO A LOS HABITANTES EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CONSONANCIA CON LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SANA DISTANCIA, A EFECTO DE PREVENIR UNA MAYOR PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, EN VI SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA MISMA FECHA, EMITIÓ ACUERDO GENERAL, <u>MEDIANTE EL CUAL SUSPENDE TODA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA A PARTIR DEL DÍA VEINTE (20) DE MARZO DE ESTA ANUALIDAD, SIN QUE CORRIERAN PLAZOS PROCESALES, REANUDÁNDOSE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, A PARTIR DEL DÍA (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).</u> • EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE RESERVA EL PRONUNCIAMIENTO PARA EL SEÑALAMIENTO PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA. 	P
1017/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TIENE AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU OCURSO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL DESAHOGA LA VISTA CONCEDIDA SEGÚN PROVEÍDO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN RELACIÓN A LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA FORMULADA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, AL RESPECTO DÍGASELE QUE LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER SE TOMARAN EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO; ASÍ MISMO EN CUANTO A QUE SE ENCUENTRA OBJETANDO LAS PRUEBAS DOCUMENTALES OFRECIDAS POR LA CONTRA PARTE Y QUE LE HAN SIDO ADMITIDAS; EN CUANTO A SU VALOR PROBATORIO, LAS CUALES SERÁN ANALIZADAS AL 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Noviembre del 2020.

		<p>MOMENTO DE QUE SE DICTE EL FALLO CORRESPONDIENTE.</p> <ul style="list-style-type: none">• AGRÉGUENSE A SUS AUTOS EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-455/2020, SIGNADO POR LA SECRETARIA DE GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA QUE LOS AUTOS DEL TOCA NÚMERO REC-018/2020-P-1, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO DE LA PRIMERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR, A EFECTOS DE QUE FORMULE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.• SEGUIDAMENTE, POR CUANTO HACE AL SEÑALAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, DÍGASELE A LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO, QUE SE RESERVA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA MISMA, HASTA EN TANTO SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DECRETADA.	
--	--	--	--

LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación P = Personal L = Lista
